

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **6495 Corrección de errores en convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera de Auxiliar de Biblioteca.**

Por Decreto del Sr. Concejal-Delegado de Contratación y Patrimonio, de fecha 9 de mayo de 2014, en virtud de las delegaciones conferidas por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de noviembre de 2011, se ha acordado modificar la base Quinta, apartado Prueba Práctica, de las bases de la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera de Auxiliar de Bibliotecas, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de abril de 2014, quedando redactada como sigue:

«PRUEBA PRÁCTICA.

En esta prueba se valorará el conocimiento y la correcta utilización de la normativa y legislación aplicable.

La prueba práctica constará de dos partes:

**1.ª parte.** Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario tipo test con respuestas alternativas, que versará sobre los contenidos generales recogidos seguidamente.

- a) Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de Bibliotecas.
- b) Proceso Técnico de los documentos en las bibliotecas.
- c) La Red Municipal de Bibliotecas de Murcia y los Auxiliares de Biblioteca.

**2.ª parte.** Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos sobre la ordenación de notaciones de la CDU (Clasificación Decimal Universal).

La duración de cada una de las partes de que se compone la prueba será determinada por el tribunal. Dichas pruebas serán eliminatorias y serán valoradas de cero a diez puntos, debiendo obtener, como mínimo, cinco puntos en cada una de las partes de que se compone la prueba práctica para poder continuar en el proceso.»

Murcia, 9 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D. la Jefe de Selección y Formación.